

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE A PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO, PROCEDIMIENTO DE CONCURSO – OPOSICIÓN, EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO.

En Puertollano, a 20 de septiembre de 2021, siendo las 9:00 horas, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo correspondiente a la provisión de una plaza de arquitecto, procedimiento de concurso – oposición, en el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta:	Dña. Inés Llerena Gil
Vocales:	Dña. Rosa María Ramos Gálvez D. Ramón Sánchez-Valverde Cornejo D. José Antonio González Baos
Secretario:	D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Existiendo el quórum necesario, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión.

No habiéndose producido alegaciones contra el anuncio del tercer ejercicio de la fase de oposición, las calificaciones contenidas en el mismo quedan elevadas a definitivas.

Seguidamente, y en cumplimiento de lo señalado en la base 8.3 y concordantes, los aspirantes que han superado todos los ejercicios del proceso selectivo obtienen la siguiente puntuación definitiva:

NOMBRE Y APELLIDOS	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL
FERNÁNDEZ CARROBLES, ISABEL	0,000	20,043	20,043
SÁNCHEZ SUAREZ, JUAN	8,220	18,057	26,277

Conforme a la base 9.3: *“El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de plazas convocadas”*.

En consecuencia, el Tribunal calificador declara como aprobado y formula propuesta de nombramiento para la provisión de una plaza de arquitecto, al haber obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo, a favor de **D. JUAN SÁNCHEZ SUÁREZ**.

Por último, el Tribunal calificador, en aplicación de la base décima de la convocatoria (*“Los aspirantes que hayan superado al menos el primer ejercicio de la fase de oposición, conformarán la Bolsa de empleo. La misma se ordenara de mayor a menor puntuación. La duración de esta Bolsa de empleo será de dos años, desde la finalización del proceso selectivo”*) reseña la calificación obtenida por el resto de aspirantes, a los efectos de conformar una bolsa de trabajo, según el siguiente detalle:



AYUNTAMIENTO DE
PUERTOLLANO

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL
1	FERNÁNDEZ CARROBLES, ISABEL	0,000	20,043	20,043

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:30 horas del día de su comienzo, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, de lo que yo Secretario, doy fe.

VºBº
La Presidenta,

Inés Llerena Gil



El Secretario,

Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Lo que se comunica a los efectos oportunos, advirtiéndose que contra el acuerdo del Tribunal Calificador, que no es firme en vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, de conformidad con el artículo 121 y ss. de la Ley 39/2015, de PACAP, en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el tablón de anuncios.